

REF: ESTABLECE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CARGO A CONTRATA DE ENCARGADO(A) LABORATORIO DE ANÁLISIS, PROFESIONAL GRADO 8° E.U.S., CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, REGIÓN METROPOLITANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

16 ABR 2019

578

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35, del año 2017, del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo en trámite N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.S. N°69/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; el Instructivo Presidencial N°1/2015 sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado; la Resolución N° 6 del año 2019 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Ordinario N°013/2019, de la Dirección del Centro Nacional de Conservación y Restauración, de fecha de 20 de marzo de 2019, se solicita autorización para convocar a un proceso de selección correspondiente a Encargado(a) de Laboratorio de Análisis, Profesional, Contrata, Grado 8° E.U.S., Centro Nacional de Conservación y Restauración, Región Metropolitana.
2. Que, mediante Minuta N°495/2019 del Gabinete de la Dirección del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, de fecha 27 de marzo de 2019, se autoriza el presente proceso de selección.

EXENTA

RESUELVO:

1. Llámese a proceso de selección para el cargo de Encargado(a) de Laboratorio de Análisis, Profesional Grado 8° E.U.S., del Centro Nacional de Conservación y Restauración.
2. Apruébese la ficha de publicación para el cargo antes indicado, la que a continuación se inserta:

FICHA DE EMPLEO: ENCARGADO(A) DE LABORATORIO DE ANÁLISIS

Ministerio Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Institución / Entidad Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Cargo Encargado(a) de Laboratorio de Análisis	Nº de Vacantes 1
Área de Trabajo Área para cumplir misión institucional	Región Metropolitana
Ciudad Santiago	Tipo de Vacante Contrata
Renta Bruta \$ 2.305.304.-	

CONDICIONES

Renta bruta referencial, correspondiente a una remuneración mensualizada de **Profesional Grado 8° E.U.S.**

Renta líquida mensual mes normal: \$ 1.530.345.-

Renta líquida mensual mes con bono (marzo, junio, septiembre, diciembre): \$ 2.487.223.-

Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación. Esta condición no aplica a actuales funcionarios en calidad jurídica de contrata o planta.

OBJETIVO DEL CARGO

Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los estudios, investigaciones, procedimientos y actividades que desarrolla la unidad a cargo; realizar asesorías, capacitaciones y actividades de difusión y extensión; y gestionar programas y proyectos de investigación con instituciones públicas y privadas, con la finalidad de generar conocimiento e información acerca de la dimensión tecnológica y material de los bienes patrimoniales, de sus síntomas y procesos de alteración y deterioro, y de cualquier otra materia que aporte a las decisiones de intervención que se ejecutan sobre el patrimonio cultural.

FUNCIONES	TAREAS
<p>1. Dirigir y supervisar el funcionamiento, actividades y proyectos de la unidad, con la finalidad de generar estudios, análisis y procedimientos para la caracterización técnico-material de los bienes patrimoniales, la identificación de síntomas y/o agentes de alteración y deterioro, y otras materias que aporten a la toma de decisiones para su conservación-restauración.</p>	<p>Planificar en conjunto con el equipo de trabajo las actividades de la unidad, definiendo prioridades y líneas de acción conducentes al cumplimiento de objetivos e indicadores de gestión.</p>
	<p>Supervisar y orientar los procesos analíticos y procedimientos que desarrolla la unidad, promoviendo instancias de discusión transdisciplinarias.</p>
	<p>Coordinar y revisar la generación de protocolos, estándares y metodologías para los estudios, análisis y procedimientos que realiza la unidad.</p>
	<p>Elaborar y supervisar los productos y la documentación técnica y administrativa que genera la unidad, en función de los estándares elaborados por el CNCR.</p>
	<p>Evaluar de manera periódica el grado de obsolescencia del equipamiento técnico y científico de la unidad, efectuando las gestiones necesarias para su actualización.</p>
	<p>Dirigir, evaluar, asesorar y supervisar proyectos tanto internos como externos a la unidad, efectuando visitas a terreno e informes de las acciones realizadas.</p>

	<p>Definir términos de referencias para las bases de licitación de bienes y servicios requeridos por la unidad.</p> <p>Revisar bases de licitación y participar en las entrevistas, comisiones de evaluación y selección de proveedores.</p> <p>Revisar y aprobar informes y productos ejecutados por los proveedores de bienes y servicios de la unidad.</p>
<p>2</p> <p>Liderar, supervisar y coordinar proyectos de investigación en las áreas de competencia de la unidad, con la finalidad de generar conocimiento e información en torno a la dimensión tecnológica y material de los bienes patrimoniales, a sus procesos de alteración y deterioro, y en cualquiera otra temática que aporte antecedentes para la toma de decisiones en conservación-restauración.</p>	<p>Definir las líneas de investigación de la unidad en función de las prioridades y lineamientos establecidos en la planificación estratégica del CNCR.</p> <p>Impulsar y coordinar actividades con entidades patrimoniales e instituciones académicas para la generación de redes y la realización conjunta de proyectos de investigación.</p> <p>Formular, ejecutar y evaluar proyectos de investigación en las materias propias la unidad.</p> <p>Organizar y coordinar instancias transdisciplinarias de discusión para el análisis de resultados derivados de proyectos de investigación.</p>
<p>3</p> <p>Desarrollar, coordinar y supervisar asesorías, capacitaciones y actividades de difusión y extensión en instituciones públicas y privadas, con la finalidad de promover los estudios analíticos y el conocimiento que se genera a partir de ellos en torno a los bienes patrimoniales.</p>	<p>Asesorar a museos, bibliotecas, archivos u otras instituciones y organizaciones, públicas o privadas, que cautelan bienes y sitios patrimoniales en las áreas de competencia de la unidad.</p> <p>Elaborar y supervisar informes de asesoría con el desarrollo de los antecedentes, recomendaciones y estándares fijados por el CNCR.</p> <p>Desarrollar y coordinar cursos de capacitación en materias propias de la unidad, que aporten a la preservación y conocimiento del patrimonio cultural del país.</p> <p>Elaborar y supervisar los informes de capacitación que realiza la unidad, en función de los estándares establecidos por el CNCR.</p> <p>Coordinar y supervisar el programa de prácticas y pasantías que desarrolla la unidad.</p> <p>Coordinar la implementación de convenios nacionales e internacionales para potenciar la transferencia e intercambio de conocimientos en el área de competencia.</p> <p>Realizar charlas, visitas guiadas, conferencias, ponencias, publicaciones u otras actividades de extensión que promuevan el quehacer de la unidad.</p>

4	Liderar y gestionar el equipo a cargo	Distribuir y supervisar las actividades y tareas del equipo.
		Gestionar actividades de capacitación en apoyo a las labores y desafíos del equipo.
		Facilitar la participación activa del equipo en las iniciativas de la unidad, mediante reuniones periódicas y política de puertas abiertas.
		Realizar las evaluaciones de desempeño y retroalimentar al equipo a cargo.
		Programar las solicitudes de feriado legal, día administrativo u otros.
		Supervisar y controlar la asistencia del personal a cargo.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Área de Desempeño: Laboratorio de Análisis, Centro Nacional de Conservación y Restauración.

Jefatura directa del cargo: Director(a) del Centro Nacional de Conservación y Restauración.

Clientes internos: Profesionales del Centro Nacional de Conservación y Restauración y Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales, encargados de programas y jefes de unidades, directores y profesionales de entidades que conforman el SNPC.

Clientes externos: profesionales del área, encargados de colecciones y sitios, jefes de unidades y departamentos, directores de instituciones públicas y privadas que resguardan patrimonio cultural, académicos, investigadores y docentes del sistema universitario, profesionales de entidades extranjeras.

PERFIL DEL CARGO

Formación Educativa

Título profesional reconocido por el Ministerio de Educación de al menos 10 semestres en el área de las ciencias naturales, en carreras de Biología, Química, Física y otras carreras afines a las ciencias naturales y exactas, con especialización en el estudio de materiales.

Formación de Postgrado

Capacitación en Operación de Instalaciones Radioactivas de Tercera Categoría, con su respectiva autorización. Postgrado en áreas vinculadas a la ciencia de los materiales o en temáticas afines al patrimonio cultural. Diplomado, Postítulo y/o Postgrado en el área de la conservación-restauración.

Conocimientos Específicos

	NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO
Fundamentos epistemológicos del conocimiento científico.			X
Química general.			X
Físico-química / Bioquímica.			X

Ciencia de los materiales.			X
Metodología de la investigación / Diseños experimentales.			X
Tratamiento de datos estadísticos.			X
Técnicas básicas de laboratorio / Análisis instrumentales.			X
Manejo seguro de sustancias peligrosas.			X
Formulación y evaluación de proyecto.			X
Planificación estratégica.		X	
Ciencias aplicadas a la conservación-restauración.		X	
Conservación preventiva y gestión de riesgos.		X	
Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288		X	
Historia social y cultural de Chile	X		
Ley Compras Públicas N° 19.886	X		
Idioma inglés		X	
Microsoft Office		X	

Experiencia sector público / sector privado

Al menos 4 años en cargos afines a la gestión y administración de laboratorio analítico y/o en la dirección de proyectos de investigación orientados al estudio de materiales.

Competencias

Competencias Transversales

Orientación al servicio: Capacidad para entregar apoyo, soluciones y alternativas que respondan a las necesidades de las personas, usuarios internos e instituciones. Mantiene la calidad del servicio frente a situaciones de alta demanda o tensión.

Compromiso organizacional: Capacidad para alinear su comportamiento con los objetivos estratégicos del Servicio y del Área funcional correspondiente, haciéndolos propios y promoviendo su cumplimiento de acuerdo a los valores y normas de la Institución. Implica habilidad para orientar las acciones a la consecución de los objetivos y metas establecidas.

Iniciativa: Capacidad para anticiparse y visualizar escenarios críticos en el desempeño de sus funciones, actuando con iniciativa y de forma autónoma cuando corresponda, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales.

Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar y cooperar con personas de la misma área o de otra área, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, para el desarrollo de iniciativas, proyectos y tareas que contribuyan al logro de objetivos comunes.

Competencias Específicas

Compromiso con el aprendizaje: Desarrolla acciones concretas para actualizar sus conocimientos y habilidades a fin de ejecutar las funciones de manera adecuada y eficiente. Identifica sus fortalezas, áreas de oportunidad y las circunstancias cambiantes del entorno, modificando su propio enfoque a medida que la Institución lo requiera.

Planificación y gestión: Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades en su gestión, estipulando las acciones y plazos, considerando el uso eficiente de los

recursos humanos, materiales y económicos requeridos para alcanzarlas. Implica la aplicación de mecanismos de difusión, seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento analítico: Capacidad de comprender una situación o un problema desde una visión global y autocrítica, recomendando e implementando soluciones y/o alternativas de acción de acuerdo a los valores y lineamientos estratégicos del SNPC. Implica identificar los aspectos claves o fundamentales de los escenarios que se presentan.

Asesoría: Capacidad para apoyar la toma de decisiones estratégicas y/o técnicas, comunicando conocimientos y experiencia en su rol de referente en las materias de su competencia, haciéndolos comprensibles y prácticos para las personas, usuarios internos e instituciones.

Competencias Directivas

Liderazgo de Equipos: Capacidad para asignar, dirigir y potenciar el desarrollo de las personas a su cargo, entregando retroalimentación oportuna, guiando su acción hacia el logro de las metas establecidas e instalando en ellos la misión del Servicio. Implica generar compromiso de su equipo, comunicando los objetivos y lineamientos institucionales, integrando las perspectivas y valores de los equipos que lidera.

Relaciones Estratégicas: Capacidad para identificar a personas e instituciones claves dentro y fuera del Servicio, generando redes que fortalezcan su gestión y faciliten los medios de negociación para el logro de los resultados. Implica habilidad para percibir, comprender y anticipar los cambios del entorno, para traducirlos en acciones y planes concretos que permitan el desarrollo de la Institución.

REQUISITOS GENERALES

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 del D.F.L. 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.

- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Alternativamente:

a) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años, o

b) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 4 años.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. **ANÁLISIS CURRICULAR, PONDERACIÓN 30%:** Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.
2. **PRUEBA/ENTREVISTA TÉCNICA, PONDERACIÓN 40%:** Los postulantes que pasen la primera etapa del proceso desarrollarán una prueba o entrevista técnica relacionada a los conocimientos específicos solicitados para el cargo. El postulante deberá obtener el puntaje mínimo de aprobación de esta instancia para pasar a la siguiente etapa.
3. **ENTREVISTA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PONDERACIÓN 30%:** A quienes pasen el proceso anterior, se les citará a entrevista con la comisión de selección compuesta por representantes del Centro Nacional de Conservación y Restauración, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, entre otros.

Para aprobar estas etapas el postulante debe tener una nota mínima o superior al 60% del puntaje total.

Si la comisión así lo estima pertinente, el postulante deberá someterse a una entrevista psicolaboral que podrá determinar su idoneidad al cargo y la continuidad en el proceso, a pesar de que éste haya superado las tres etapas anteriores.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Certificado de experiencia laboral
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575.
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	Entre 5 y 8 días hábiles
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	30 días aproximados
Finalización	
Finalización del Proceso	A definir

Correo de Contacto

seleccion@patrimoniocultural.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Se tomarán como válidos sólo los formatos ubicados en Anexos de la plataforma de Empleos Públicos, estos son: Declaración Jurada, Certificado de Experiencia Laboral, entre otros según lo establecido en "Documentos Requeridos para Postular". **No se considerarán en el proceso, las postulaciones que presenten la documentación requerida incompleta o no actualizada a la fecha de publicación de esta convocatoria.**

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes o no actualicen su CV en la página web de empleos públicos requeridos quedarán fuera del proceso.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

En el caso de tener dificultades y/o dudas respecto a la postulación o con la plataforma, deberá dirigirse directamente a la mesa de ayuda del portal de empleos públicos al 800-104270.

Realizada la notificación, cada postulante seleccionado/a deberá manifestar su aceptación del cargo ante el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde la fecha de notificación. Si así no lo hiciera, el Director Nacional del Servicio nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los resultados de cada una de las etapas del proceso se informarán mediante el sitio web www.patrimoniocultural.gob.cl, menú Quienes Somos, Trabaje con nosotros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carlos Maillet Aránguiz".

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
Director Nacional

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

A handwritten signature in blue ink, possibly reading "DMF/MBS/COS/NBC".

DMF/MBS/COS/NBC
DISTRIBUCIÓN:
1c.: Centro Nacional de Conservación y Restauración
1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
1c.: Oficina de Partes de SNPC

DE	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	
A	JEFA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	
REF.	Envía Ord. N° 13 CNCR_ con indicaciones	
X	Para su resolución	Tramitar urgente
	Informar por escrito	Contestar al interesado
	Estudiar	No estoy de acuerdo
	Como ya se conversó	Para su revisión y /o V° B°
	Deseo conversarlo con usted	Para su firma
	Tomar las medidas del caso	Llamar por teléfono
	Leer y comentar	Solicitar mayor información
	Redactar	Remitirse al archivo
	Preparar respuesta y devolver	Documento reservado
	Para archivar	Para difundir
	Para su información y devolución	Para recepcionar
	Para su opinión	Para despacho
	Dar instrucción a quien corresponda	Otros

Observaciones:

Junto con saludar, envío a usted documentación señalada en la Referencia autorizada por Director Nacional según se detalla:

Solo se autoriza el punto N° 1 correspondiente a llamar a concurso público por la vacante por renuncia de funcionaria Fernanda Espinosa Ipinza.

Respecto al punto N° 2 se solicita se envíe un informe_estudio de disponibilidad presupuestaria.

Lo anterior, para su conocimiento y gestión correspondiente.

Muy cordialmente,

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

RECIBIDO N° 2038

27 MAR 2019

NOTA: 1. CAROLINA curso proceso
2. Ricardo preparar Respuesta
28/03/19



Santiago, 27 de marzo de 2019.

ORD.: 013

REF.: OF. 006/2019 del CNCR.

MAT.: Solicita Concurso Público y homologar
Grado de jefa de Laboratorio.

SANTIAGO, 20 de marzo de 2019.


DE.: **Marcela Roubillard Escudero**
Directora (S) Centro Nacional de Conservación y Restauración

A.: **Carlos Maillat Aránguiz**
Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted con el fin de solicitarle lo siguiente:

1. La jefa del Laboratorio de Análisis, Fernanda Espinosa Ipinza, profesional grado 8° EUS, contrata, renunció al Servicio a contar del 01 de marzo del presente año. Debido a esta situación solicito a usted autorizar al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas el inicio de las gestiones para proveer el cargo antes señalado en la contrata, mediante un llamado a concurso público, debido a la especificidad de su perfil.
2. Al mismo tiempo vengo en solicitar homologar al grado 8° EUS el cargo de contrata de la Jefa del Laboratorio de Escultura y Monumentos Pricilla Barahona Albornoz. Ella ingreso al Servicio mediante un concurso público el 01 de octubre de 2018 en el grado 10°EUS debido a la disponibilidad del momento, sin embargo iguales cargos y funciones en el CNCR se asimilan al grado 8° EUS.

Esperando una favorable acogida a estas solicitudes se despide atentamente


Marcela Roubillard Escudero
Marcela Roubillard Escudero
DIRECTORA (S)
CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

DIRECCIÓN
Fecha: 21 MAR 2019
Destino:
Archivo: 569

MRE/MPA/mpa

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Director Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

1c.: Archivo CNCR

Recoleta 682
Santiago, Chile
Tel: +56 224971231
www.cnrcr.cl

Gobierno de Chile